



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 25 de noviembre de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 7 de noviembre de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Memoria y Presupuesto de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para el ejercicio 2026.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta del gerente al Consejo de administración de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., relativa a la consignación del importe establecido en la sentencia 00373/2025 del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Salamanca.
4. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. Procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 7 de noviembre de 2025.

Se somete a votación el asunto nº1, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad** de los consejeros presentes.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Memoria y Presupuesto de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para el ejercicio 2026.



El presidente presenta a los miembros del Consejo de Administración la propuesta de memoria y presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2026. Con respecto a los ingresos, se incrementa tanto la aportación municipal, como los ingresos propios. Con relación a los gastos, se mantienen los gastos de las partidas de los principales ejes de actuación, y en algunos casos se incrementan, como ocurre en el caso de los gastos de funcionamiento, puesto que hay nuevos espacios (como la Fonda de Veracruz, los aseos de la Catedral...) y el incremento del coste de bienes y servicios. No se contempla la partida para la participación en Madrid Fusión, puesto que la misma se asume desde el Patronato de Turismo. D. Pedro José Martínez Córdoba añade que, tal y como ha explicado el alcalde en la presentación de los presupuestos municipales, se sigue apostando por la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico de Salamanca a través de Salamanca Tech, así como con el comercio y mercados, a través de la continuación de programas tales como el SALdeCompras.

D. Juan José García Meilán, expone que es un presupuesto continuista, puesto que, con carácter general, es muy parecido al del ejercicio anterior, y se interesa por la inversión en Patrimonio del Ayuntamiento, como es el caso del Palacio de Congresos, el cual precisa de una reforma urgente, puesto que hay instalaciones bastante envejecidas, como el caso de la Sala Pequeña; por la desaparición del capítulo de la Escuela de Salamanca; y, finalmente por el nivel de ocupación de los nuevos espacios de innovación que se están dotando, dada la importante inversión que se está haciendo en los mismos. D^a. Elvira Sánchez Sánchez hace hincapié en la necesidad de cuidar las formas también en la presentación del documento de la memoria, puesto que a su juicio el documento es manifiestamente mejorable, puesto que hay apartados que se repiten casi literalmente e incluso erratas. Sí considera positivo la equiparación presupuestaria de las dos áreas y la nueva colaboración con Pastoral de la zona centro, con inclusión de nuevos espacios como San Martín.

El presidente entiende que gran parte del contenido repetido obedece a la propia repetición de las actuaciones. Las actuaciones de mejora del Palacio de Congresos, estas no deben aparecer en el presupuesto de la sociedad, sino en el del Consorcio del Palacio de Congresos, desde el cual se está haciendo un esfuerzo por hacer mejoras tales como el sonido, arreglo de los aseos. D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán explica con relación al presupuesto de la Escuela de Salamanca que el mismo se incorpora al de la Fundación, puesto que se va a gestionar desde allí. Finalmente, D. Pedro José Martínez Córdoba, con respecto a la ocupación de los nuevos espacios de innovación, explica que en el caso de Abioinnova, ya hay instaladas 9 empresas, con 22 trabajadores y que acabamos de lanzar una nueva convocatoria para acoger más proyectos empresariales; y, en el caso del Tormes+, durante el 2025 han pasado por el centro más de 3.500 personas: hay 4 empresas con 23 trabajadores instaladas en los espacios de coworking, 432 personas han sido usuarias del FabLab, 136 personas han pasado por la escuela de emprendimiento, 387 que han realizado los cursos de capacitación, más de 1.000 niños que han asistido a los campamentos, entre otros.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**



3. Aprobación, si procede, de la propuesta del gerente al Consejo de Administración de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., relativa a la consignación del importe establecido en la sentencia 00373/2025 del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Salamanca.

El presidente explica que la sociedad fue demandada por EUROVASVE, S.L., reclamándonos una cantidad total de 129.840 euros en concepto de actualización de precios del IPC en el marco de tres contratos finalizados, en los que se continuó prestando el servicio. A pesar de que la demanda fue contestada, finalmente se dicta sentencia que estima parcialmente la demanda, la cual nos condena a pagar 65.454,79 euros, un poco más del 50% de la cantidad que nos habían demandado. Dado que la asesoría jurídica entiende que no procede interponer recurso, se trata de dar cumplimiento a la sentencia.

D. Juan José García Meilán, apunta a que no tienen conocimiento de la sentencia y pregunta sobre quién recae la responsabilidad de este tipo de cuestiones y D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica la necesidad de contar con un calendario para que no nos encontremos con situaciones similares. El presidente indica que se les hará llegar la sentencia, que la responsabilidad recae sobre la gerencia y que se está trabajando precisamente para tener controladas las fechas de finalización de las licitaciones, con el fin de poder anticiparnos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos votos en contra del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos votos en contra.**

4. Ruegos y preguntas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica que no funcionan 2 de las 4 pantallas del Botánico. D^a. Elvira Sánchez Sánchez plantea que debería hacerse alguna actuación en términos de accesibilidad en la rampa de la Catedral; entiende que la autorización de acceso que tienen los autobuses de la línea del Duero en la Plaza San Julián, constituye un abuso, puesto que realmente no son personas con problemas de movilidad; y, finalmente, solicita que se tenga en cuenta al barrio del Alto del Royo para la iluminación navideña. El presidente, toma nota del tema de las pantallas para que se solucione, comparte la cuestión de la accesibilidad, pero es una actuación que deberían acometer desde la Catedral, no el Ayuntamiento, y con relación al acceso de los autobuses, se trata de una línea que nos aporta un número importante de visitantes a la ciudad al año, hay demandas por parte del sector de la hostelería de que incluso ese acceso sea mayor y que, en todo caso, policía administrativa entiende que no hay problema. Con relación a la cuestión de la iluminación navideña, D^a. M^a del Carmen Segúin Kattán, explica que no existe un contrato de iluminación artística y que es una cuestión que depende del área de alumbrado, y que le dará traslado de la petición.

D. Juan José García Meilán, pregunta si la sociedad tiene algo que ver con relación al proyecto municipal para convertir la tipografía Universitas en su letra corporativa que acaba de aparecer en prensa. El presidente explica que es una cuestión que no depende de la sociedad.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente